

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

3420 Aprobación definitiva de modificación de crédito n.º 9/2025, suplemento de crédito financiado con RTGG.

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 9/2025 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno ordinario de 26 de mayo de 2025, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

- Modificación presupuestaria n.º 9/2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos de créditos en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos antes de modificación	Modificación	Créditos definitivos
165 22100	Energía Eléctrica	1.138.139,37	720.000,00	1.858.139,37
		1.138.139,37	720.000,00	1.858.139,37

Financiación

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	720.000,00 €
TOTAL INGRESOS		720.000,00 €

Contra el acto de aprobación definitiva de la Modificación de Créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Fuente Álamo de Murcia, a 1 de julio de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.